

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL



DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 395 ARC-DISAN-DHONAC-2024 -
CELEBRADO ENTRE - DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCION DE SANIDAD
NAVAL - HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA Y HUALO Y CIA LIMITADA

LUGAR	CARTAGENA D.T. Y C.,
CONTRATANTE:	DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA
CONTRATISTA:	HUALO Y CIA LIMITADA
NIT	804.014.682- 8
REPRESENTANTE LEGAL	HUGO ALONSO PORRAS ALVAREZ
C.C N°	1098722562 DE BUCARAMANGA
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE ORTESIS LÍNEA BLANDA, Y SUMINISTRO DE IMPLANTES Y ELEMENTOS DE OSTEOSÍNTESIS, SUSTITUTOS ÓSEOS E INSUMOS ESPECIALES PARA CIRUGÍA ORTOPEDIA Y MAXILOFACIAL PARA EL TRATAMIENTO O REHABILITACIÓN DE LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA, ACUERDO A LOS SIGUIENTES LOTES: LOTE 01 IMPLATES Y ELEMENTOS DE OSTEOSINTESIS, SUSTITUTOS OSEOS E INSUMOS ESPECIALS PARA CIRUGÍA ORTOPEDIA Y MAXILOFACIAL; LOTE 02 ORTESIS LÍNEA BLANDA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	30/07/2024
PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO:	A PARTIR DEL PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO HASTA EL DIA 30 /12 /2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VALOR TOTAL: \$426.474.770,00 M/CTE cuatrocientos veintiséis millones cuatrocientos setenta y cuatro mil setecientos setenta pesos. LOTE 1 \$376.474.770,00 M/CTE LOTE 2 \$50.000.000,00 M/CTE.
VALOR ADICIONES	N/A
VALOR REDUCCIONES	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	VALOR TOTAL: \$426.474.770,00 M/CTE cuatrocientos veintiséis millones cuatrocientos setenta y cuatro mil setecientos setenta pesos. LOTE 1 \$376.474.770,00 M/CTE LOTE 2 \$50.000.000,00 M/CTE.
MODIFICACIONES DEL CONTRATO	Modificatorio 01 (12/8/2024) – modificación clausula segunda y cuarta. Donde se aclara aprobación y apropiación presupuestal.

Entre los suscritos a saber: de una parte, el señor Capitán de Navío **IVAN ANDRES PELAEZ SOTELO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.686.947 de Bogotá D.C.**, en nombre y calidad de **DIRECTOR DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, según consta en la Resolución No. **0407 del 30 de Abril de 2025**, expedida por el Director General de Sanidad Militar y quien en consecuencia representa al **HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, el cual está debidamente facultado para celebrar contratos, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Delegación No. **4223 del 23 de junio de 2022**, Resolución No. **4130 del 16 de junio de 2022** modificada por la resolución No. **4213 del 13 de Octubre de 2023** y Artículo 12 de Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias y quien representa por encargo conferido por el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR - DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL - HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, identificado con NIT. **901.541.021-4**, Entidad que en el curso de este documento se denominará **EL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA**, y de la otra parte, el (la) señor (a), **HUGO ALONSO PORRAS ALVAREZ** identificado con cédula de ciudadanía número **1098722562** expedida en **BUCARAMANGA** en calidad de Representante Legal de **HUALO Y CIA LIMITADA** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente Acta de Liquidación del Contrato N° 395 ARC-DISAN-DHONAC-2024, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. FUNDAMENTOS LEGALES

Conforme a la Ley 80 de 1993 artículos 60 (subrogado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y Artículo 217 del decreto ley 0019 del 2012) y 61, después de la terminación de un contrato procede su liquidación. Para ello, mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultar a deber entre si los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, o de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a Paz y Salvo entre sí.

Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar bilateralmente el Contrato N° **395-ARC-DISAN-DHONAC-2024**, suscrito entre la **DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA** y **EL CONTRATISTA**.

II. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

RIESGO ASEGURADO (AMPAROS)	N° Póliza	VIGENCIA		Valor Asegurado	Compañía aseguradora
		Desde	Hasta		
Cumplimiento del contrato	3978380-2	31/julio/24	30/abril/25	\$128.762.031	SURAMERICANA
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	3978380-2	31/julio/24	30/abril/25	\$128.762.031	SURAMERICANA

III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A CARGO DE DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA:

No OBLIGACION	No ORDEN DE PAGO	FECHA PAGO	VALOR
463524	3733125	2025-01-16	\$ 85.886.103,77
460324	5299425	2025-01-20	\$ 140.648.983,00
459824	5323925	2025-01-20	\$ 28.310.859,00
466624	5343625	2025-01-20	\$ 127.260.632,23
460224	5619525	2025-01-21	\$ 44.348.854,00
VALOR TOTAL PAGADO			\$ 426.455.432,00

Las partes acuerdan tener como liquidación final del Contrato N° **395-ARC-DISAN-DHONAC-2024**, celebrado entre **LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA** y **HUGO ALONSO PORRAS ALVAREZ**, el siguiente balance financiero:

CONCEPTO	VALORES
----------	---------

Valor Total del Contrato	\$426.474.770,00
Saldo a Liberar por Vigencia (Si aplica)	\$19.338,00
Saldo a Liberar por Vigencia por Vigencias Futuras (N/A)	\$0,00
Valor total ejecutado y cancelado:	\$426.455.432,00
Valor Pendiente a Cancelar:	\$0,00

IV. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

- Manifiesta que la DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato No. 395-ARC-DISAN-DHONAC-2024.
- Que, durante el plazo de ejecución del contrato, el Contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en pensión, salud y riesgos laborales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y las demás normas complementarias.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA:

- El representante de la DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR – HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los servicios prestados, de acuerdo con las características condiciones establecidas en el Contrato No. 395-ARC-DISAN-DHONAC-2025.
- Que el Supervisor del contrato manifiesta mediante el diligenciamiento del siguiente cuadro la conformidad en la prestación de los servicios recibidos así:

MARQUE CON (X) SI ó NO, así:

☒	Cumplió cabalmente con lo descrito en el contrato
NO	Incumplió con el objeto del contrato

I	RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO	☒	NO
II	CUMPLIMIENTO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO	☒	NO
III	CUMPLIMIENTO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN	☒	NO
IV	CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN EL LUGAR ESTABLECIDO	☒	NO
V	CUMPLIMIENTO CON LA ENTREGA A TIEMPO DE CUALQUIER INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	☒	NO
VI	SOLUCIÓN OPORTUNA FRENTE A LAS NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	☒	NO

- Así mismo, se deja constancia que verificados los documentos soportes de pago se encontró que el monto certificado y pagado o pendiente por pagar, respecto del valor total al que ascendió el contrato, presenta un saldo a liberar de diecinueve mil treientos treinta y ocho (\$19.338,00), por falta de elementos que se ajusten al valor del saldo.

De conformidad con lo expuesto, las partes:

ACUERDAN

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar bilateralmente el Contrato No. 395-ARC-DISAN-DHONAC-2024, celebrado entre la DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA y EL CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y la

Saldo a Liberar por Vigencia por Vigencias Futuras (N/A)	\$0,00
Valor total ejecutado y cancelado:	\$426.455.432,00
Valor Pendiente a Cancelar:	\$0,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Una vez suscrita la presente acta de liquidación final, las partes contratantes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto en los aspectos relacionados con el contrato No. 395-ARC-DISAN-DHONAC-2024 sin perjuicio de las obligaciones que continúen vigentes por las partes con posterioridad a la suscripción de la presente acta y renunciar a cualquier reclamación futura, las cuales se encuentran amparadas con las Pólizas de Garantía No. 3978380 2, que cubre los amparos mencionados anteriormente, expedidas por la Compañía Aseguradora SUDAMERICANA.

CLÁUSULA TERCERA: Suscrita la presente acta de liquidación, se entregará copia a la SECCIÓN DE CONTRATOS para lo pertinente y si llegara a presentar un saldo a liberar, se entregará copia a la SECCIÓN DE PRESUPUESTO para que proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del contrato.

CLÁUSULA CUARTA: En virtud de lo dispuesto en el Estatuto de Contratación – Acuerdo 003 de 2015, se procederá a la publicación del presente documento de terminación y liquidación bilateral en el SECOP II que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

CLÁUSULA QUINTA: Las partes contratantes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

Para constancia, se firma en Cartagena de Indias, D.T y C. en la fecha: _____

POR LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR - HOSPITAL NAVAL NIVEL III CARTAGENA,

Capitán de Navío IVAN ANDRÉS PELÁEZ SOTELO
DIRECTOR DEL HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA

CC Néstor Castellanos
Supervisor del Contrato

FIRMADO POR EL CONTRATISTA,

HUGO ALONSO PORRAS ALVAREZ
C.C. 1098722562 DE BUCARAMANGA
HUALO Y CIA LIMITADA
NIT: 804 014 682

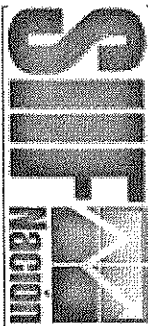
Vo Bo: CF Héctor Horacio Gaitán Méndez
Jefe División Administrativa y Financiera HONAC

Vo Bo: CC Gonzalo Stevens Echeverri González
Jefe Sección Contratos HONAC

Revisó: CI. Luz Mery Coneo.
Asesora Jurídica de Contratación HONAC

Revisó: MA1 Pérez Orozco Jesús
Ejecutivo Etapa PostContractual HONAC

Proyectó: CC Néstor Castellanos
Supervisor del Contrato



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MItigulier RODOLFO RAFAEL GUTIERREZ GC
Unidad 6 Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-094 HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CAR
Fecha y Hora Sistema: 2025-05-08 4:36 p. m.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	15-01-11-094 HOSPITAL NAVAL NIVEL III DE CARTAGENA	Número de Compromiso:	82224	Valor Total:	426.459.432,00	Saldo por pagar:	
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	804014682	Tercero:		HUALO Y CIA LIMITADA	
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS		Número:	395-ARC-DISAN-DHONAC-2024	DOCUMENTO SOPORTE			
Tipo:				Fecha:	08/08/2024 0:00:00		
OBJETO							
SUMINISTRO MATERIALES Y ELEMENTOS DE ORTEOSINTESIS PARA EL TRATAMIENTO REHABILITACION DE LOS USUARIOS DEL HONAC LOTE I LOTE II X PE 30/12/24 X SUP CC NESTOR CASTELLANOS							
Objeto:							

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO				MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA		CO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTACHEQUE	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-12-28	173624	85.886.103,77	581.682,77	463524			3733125	2025-01-16	85.886.103,77	3.072.904,00	82.813.199,77	0197042013			FACTURA	No.FE5382,5	13-01-01-DT	FACTURAS
2024-12-27	173324	140.648.983,00	243.200,00	460324			5398425	2025-01-20	140.648.983,00	4.550.683,00	136.098.300,00	0197042013			FACTURA	No.FE4976,4	13-01-01-DT	FACTURAS
2024-12-27	172924	28.310.859,00	0,00	459924			5329825	2025-01-20	28.310.859,00	990.880,00	27.319.979,00	0197042013			FACTURA	No.FE4733,4	13-01-01-DT	FACTURAS
2024-12-31	176024	127.260.932,23	0,00	468624			5349825	2025-01-20	127.260.932,23	4.602.396,00	122.658.296,23	0197042013			FACTURA	CONT 386	13-01-01-DT	PS COMO SUM.
2024-12-27	173124	44.348.854,00	118.560,00	460224			5619825	2025-01-21	44.348.854,00	1.565.844,00	42.783.010,00	0197042013			FACTURA	ACTA 02	13-01-01-DT	ELEMENTOS DE SUMINISTRO DI

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.
AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas